

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA
DE LA COMPAÑÍA COMEXPORT S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMEXPORT S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de septiembre de 1994, ante el Notario D. Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel M. Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005504 el 13 de Octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17.060 el 14 de noviembre de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina COMEXPORT S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es "La prestación de servicios Aduaneros tales como: La supervisión de mercaderías en el puerto de embarque y desembarque, para la constatación de su calidad, cantidad, origen y determinación provisional de la clasificación arancelaria, valor aduanero y de los tributos aduaneros...La carga y descarga de mercaderías...Presentación de declaraciones aduaneras y hasta su entrega legal...La verificación documental, respecto de la declaración aduanera...La realización de análisis físicos y químicos para determinar la naturaleza de las mercaderías...La recaudación de las obligaciones tributarias aduaneras...El cobro de títulos de créditos...La constatación física y, auditoría de las mercancías que se encuentren en regímenes aduaneros especiales o particulares o de excepción..."

5.- **CAPITAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de CIEN MILLONES DE DÓLARES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DÓLARES MIL SUCRES cada una; y, un capital suscrito de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de DÓLARES MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.-** El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo del 75% en dos años plazo.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General, Presidente del Directorio, Vicepresidente del Directorio, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, necesitan autorización del Directorio para la enajenación de los bienes inmuebles y equipos industriales de propiedad de la compañía, así como la constitución de propiedad de la compañía; así como la constitución de hipotecas sobre los mismos, cualquiera que fuere el valor del inmuebles o equipo industrial y a la cuantía de la obligación; así mismo, la adquisición de bienes inmuebles, a cualquier título.

Guayaquil, 14 de noviembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Año XI - Nº 4028

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 16 de Noviembre de 1994

Precio S. / 400

Diario Nacional de Análisis y Opinión

029
MANEJO

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1994